

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.
Madrid con el Diario 6 rs. mes.
Prv. 20 rs. trim. 36 sem. 70 año.
Estranjero y Ultramar 10 ptas.
UN NÚMERO, 2 CUARTOS.
Una mano (25 ejemplares.) 4 rs.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

PRECIO DE ANUNCIOS:
En todas las ediciones
CUATRO REALES LÍNEA,
on rebaja á los anunciantes que
contraten con la Administracion

AÑO XXX. NUM. 7897.

MADRID MIERCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 1879.

OFICINAS MAYOR 120

DENTISTAS.

Dres. Vieta, dentistas americanos.
PRECIADOS, 7.

LUIS MIRA,

proveedor de S. M.

farrones de Jijona y peladillas de Al-
cay. Derribo de la calle de Sevilla.

EL ENCUENTRO.

Brevemente lo tendrá el público.

TRASPORTES Y ENCARGOS PARA EL
Estranjero. Tetuan, 14.

AL LEON ESPAÑOL

Sastrería.—Montera, 10, entresuelo.
Trajes ingleses á medida á 12 duros. Con
relativa baratura, inmenso surtido de gé-
neros, alta novedad para toda clase de
prendas.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 32 ANTES SEVILLA, 3.

Este antiguo establecimiento de préstamos
ha rebajado el interés mensual de los
mosos á los tipos siguientes:

Hasta 2000 reales	4 por 100.
Desde 2001 á 5000	3 1/2
» 5001 á 10000	3
» 10001 á 20000	2 1/2
» 20001 á 100000	2

Los préstamos á plazos convencionales

TRASPORTES PARA ASTURIAS Y GA
licia.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

TRASPORTES PARA JAEN Y GRANA
da.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

ALBERICH HERMANOS

5, Flora, 5.

UNICOS EN SU CLASE.

Vinos finos de mesa desde 36 rs. arroba,
y generosos á 10 rs. botella, poco conocidos
en Madrid, y esquisitos para postres.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 8 DE NOVIEMBRE.

La Gaceta de hoy publica las siguien-
tes disposiciones:
Presidencia.—Real decreto restable-
ciendo las garantías que reconoce á to-

dos los españoles la Constitución del
Estado en las provincias de Alava, Gui-
púzcoa y Vizcaya.

Gracia y Justicia.—Real decreto con-
mutando la pena impuesta á D. Pedro
Mannuel Megía por la audiencia de Za-
ragoza en causa por el delito de false-
dad de documento público.

—Resoluciones adoptadas en el per-
sonal del ministerio público durante
el mes de octubre de 1879.

Marina.—Reales decretos admitien-
do la dimision presentada por el con-
tralmirante D. Valentin de Castro, de
segundo jefe del departamento de Car-
tagena y comandante general de su ar-
senal, y nombrando en su lugar al de
igual graduacion D. Fernando Guerra.

—Otros relevando del cargo de vocal
del consejo de gobierno y administra-
cion del fondo de premios para el ser-
vicio de la Marina al contraalmirante
D. Fernando Guerra y nombrando en
su lugar al de la misma graduacion don
Valentin de Castro.

Hacienda.—Real decreto transfiriendo
varias partidas en el presupuesto de
gastos del ministerio de Fomento cor-
respondiente al año de económico 1878
á 1879.

—Otro concediendo al presupuesto
de obligaciones de los departamentos
ministeriales un suplemento de crédito
por la cantidad de 18462 pesetas.

—Otro concediendo al mismo presu-
puesto con aplicacion á los capitulos
que se indican, un suplemento de cré-
dito por la cantidad de 47290 pesetas.

—Otro autorizando al ministro de
Hacienda para presentar á las Cortes la
cuenta general del Estado de 1868 á 69.

Fomento.—Real orden dando las gra-
cias en nombre de S. M. el rey á la com-
pañia de los ferro-carriles de Lérida á
Reus y Tarragona por su generoso pro-
ceder en favor de las víctimas de las
inundaciones.

Esta madrugada recibimos los si-
guientes DESPACHOS TELEGRAFI-
COS.

Londres, 4

El periódico el Daily Telegraph, en
su número de hoy, dice que la Puerta
hizo proposiciones á Austria para lle-
gar á una inteligencia con este Estado;
pero que el gobierno de Viena contestó
claramente que el nuevo gabinete oto-
mano no le inspiraba confianza alguna,
añadiendo que lo que quería, no eran

vanas promesas, sino el inmediato cum-
plimiento de las reformas que há tiem-
po viene reclamando en vano la Eu-
ropa.

Viena, 4.

Se cree que sucumbirá el ministerio
turco, á consecuencia de la actitud de
Inglaterra y Austria, que están perena-
dadas de que aquel obra de mala fe, ha-
biéndose dejado dominar por la influen-
cia rusa.

Nota. La línea de París funciona con
irregularidad. No se han recibido aun
los despachos de esta noche.—Fabra.

Paris, 4.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 81.
El 3 por 100 id., á 113-05.
El exterior español, á 15 1/8.
El interior id., á 00.
Amortizable exterior, á 36 1/2.
Idem interior, á 00.
Obligaciones de Cuba, á 412-80.
Bolsin:
El 3 por 100 interior, á 14 8/16.
El id. exterior, á 15 3/16.
Amortizable exterior, á 36 7/8.
Obligaciones de Cuba, á 412-80.
Consolidados ingleses, á 97 13/16.

El subsecretario de Gobernacion, se-
ñor Guorola, se encuentra enfermo. De-
seamos su restablecimiento.

Ha sido nombrado auxiliar del go-
bierno militar de Zamora, el teniente de
infantería D. Manuel Garcia Anton.

Ha fallecido en Baleares el brigadier
de la seccion de reserva D. Felipe Gi-
ronda y Haro.

La idea iniciada en la prensa por el
Sr. Alvarez Alviatur, de socorrer á las
víctimas de la inundacion con ganados,
semillas, plantas é instrumentos de la-
branza, ha tenido excelente acogida.
Segun nuestras noticias, son varios los
ganaderos y dueños de establecimientos
de horticultura y talleres de construc-
cion, tanto de España como del es-
tranjero, que disponen el envío de do-
nativos.

Los artistas españoles residentes en
Roma, lo mismo que los de Paris, y en-
tre los cuales se cuentan nombres tan
distinguidos como los de Villegas, Pra-
dilla, Alvarez, Valles, Tousquet, Bell-
ver, Garza Ramos y otros, han resuel-
to consagrar cada uno de ellos una obra

artística, que se venderá en el palacio
de España á pública subasta, presiden-
do la venta el conde de Coello.

Los diarios de Roma publican la ter-
cera lista de las ofrendas recogidas en
el palacio de España á favor de los des-
graciados habitantes de las provincias
de Levante en España. A pesar de la
triste situacion de Italia y de estar sin
socorrer aun las grandes desgracias en
las regiones del Etna y del Pó, las can-
tidades recibidas en pocos dias pasaban
ya de 6000 frs., suma que en aquel pais
es considerable. Además del cardenal
Nina, cuya ofrenda ha seguido á la de
Leon XIII, figuran en esta tercera lista
las de monseñor Cretoni, subsecretario
de Estado; las de monseñor Rampolla,
la del ministro de Bélgica y la de la
condesa de Sclafani. Todos los funcio-
narios residentes en Roma, todos los
artistas de nuestra Academia, todos
los monasterios españoles, á los que se
han unido los padres de las escuelas
Pías, han acudido con su ofrenda al al-
ivio de estas desgracias.

Anoche dieron comienzo en el mi-
nisterio de Hacienda y bajo la presidencia
del Sr. D. Fernando Alvarez, las infor-
maciones orales sobre clasificacion y
valoracion de todos los productos su-
jetos á arancel en nuestro pais.

El presidente abrió la informacion,
previa lectura de los puntos que abraza
y de que ya ha dado cuenta la Gaceta
y la prensa toda, é hizo uso de la pala-
bra D. Francisco Orellana, que era el
primero en la lista de los que la tonian
pedida para informar acerca de la le-
gislacion vigente y de las preguntas
contestadas, en lo que se refiere á la
industria lanera de España.

Después de manifestar que su opi-
nion era la más desinteresada, puesto
que no era productor, comerciante, in-
dustrial, ni siquiera catalán, hizo á
grandes rasgos la historia de la situa-
cion actual de la industria lanera y de
las reformas acometidas en los arance-
les desde 1869.

Dijo que aunque el comercio ha pro-
sperado algo en España, los productores
y fabricantes se encuentran en un esta-
do muy triste y desfavorable, y entre
otras cosas demostró que esto era de-
bido al descenso de la produccion.

Aseguró que el arancel del 69, á pa-
sar de cuanto se ha dicho, lo conside-

ra como bueno, metódico y hasta
proteccionista; pero á la vez, añadió,
que aun siendo como era favorable al
movimiento fabril de la nacion, desde
que se planteó, la industria en general
moría, no obstante las modificaciones
posteriores introducidas en la valora-
cion y fijacion de precios.

La importacion ha venido aumentan-
do en estos últimos años, segun los da-
tos oficiales, y señaló con este motivo
las causas principales que contribuirán
á que dentro de poco se haga imposible
la esportacion de lanas.

Manifestó la creencia de que no de-
bia hacerse distincion entre los tegidos
de mezcla y los que no la tienen porque
muchas veces sucede que estos últimos
valen mucho menos á pesar de ser lana
pura; mas por si esto se hacia indispen-
sable presentó una escala gradual de
clasificacion, segun la cual los tegidos
pagarian con arreglo el verdadero valor
de las materias que entran en la
fabricacion de los tegidos y no podrian
venir del estranjero sino los artículos
que impone la moda y el capricho.

Terminó impugnando la idea de los
que sostienen que la principal base de la
riqueza de España es la agricultura,
pues de lo que se debía sembrar el pais
es de fábricas para realizar la debida
armonia entre la produccion y el con-
sumo y conseguir el bienestar que to-
dos ambicionan.

El presidente D. Fernando Alvarez,
después de dar gracias al Sr. Orellana
por su deferencia hacia la junta de arance-
les, al concurrir y dar su informa-
cion en tan importante asunto, manifestó
que habiendo teleografiado el Sr. Fabra
y otros siete fabricantes de Cataluña,
que por efecto de las inundaciones re-
trasarian su viaje á Madrid, podrian
mañana informar los señores que en la
lista aparecen á continuacion.

El Sr. Prast pidió que se hiciera cuan-
to habia indicado el presidente, y se le-
vantó la sesion á las once.

Han concurrido muchas y distingui-
das personas, que irán haciendo uso de
las palabra en las sesiones sucesivas,
entre ellas los Sres. Moret y Rodriguez
(D. Gabriel).

El Sr. D. Arturo Marcoartu escribe
desde Paris manifestando el pensamien-
to de dar una muestra de gratitud á la
generosa caridad francesa que tanto se

dióse á discurrir algun medio de hacer lle-
gar su papel á manos de su amo.

En vano se devanaba los sesos; en vano
recordaba todo lo que habia leído en nove-
las y periódicos, para burlar la vigilancia
de los carceleros. Un día se levantó, por
fin, contento de sí mismo, y dijo lleno de
ogzo:

—Tengo el medio que necesitaba!
Compré un pequeñísimo tubo de plomo,
un diminuto alfilerito lleno de puntas de
lápiz, media docena de brevas de las más
hermosas que hallé en la plaza, un pan, un
pollo, una botella de vino lacrada, y se di-
rigió á su cuarto.

—Manos á la obra,—se dijo cerrando la
puerta con doble llave.—Hoy, mi querido
amo, tendreis noticias de mí.

Sacó del bolsillo el pequeño canutito que
habia comprado y de él las puntas de lápiz
que dentro tenia y puso dentro una tira de
papel, en la cual escribió en letra menuda:

«Mr. Fabricio: Uno que se interesa por
vos, está en Melun dispuesto á secundar
vuestra evasion, y una suma que os pertene-
ce, está en su poder: aguarda órdenes
todas las tardes, á las siete, apoyado en el
puente sobre el segundo arco que mira á la
ciudad.»

Y firmó así:
«Un servidor fiel en el infortunio como en
la prosperidad.»

Lorenzo, encantado de su estilo, arrolló
el papel, le guardó en el diminuto canutito,
torció la breva que le pareció más madura,
le hizo una incision con su corta-plumas, é
introdujo el canuto sin deteriorar la fruta.

—¡Magnífico!—dijo viendo que apenas ha-
bia quedado señal.

Después colocó en una servilleta las bre-
vas, el pan y el vino; la ató por las cuatro
puntas, prendió encima con un alfiler un
papel que decía: «A Fabricio Leclere,» y se
dirigió hacia la cárcel.

No lejos de ella vió un pobre hombre de
los que se dedican á servir á los presos de
mandaderos, y que al verle llegar á él se
adelantó y le dijo:

—¡Viveres para algun preso?
—Sí,—murmuró Lorenzo que podía ape-
nas hablar de miedo.—¿Queréis vos en-
trarlos?

—¿Como que vivo de eso! ¿A qué preso
van?

—A Fabricio Leclere; el nombre va en
ese papel.

—Esta bien. ¿Quién los manda?
Lorenzo vació un momento y dijo:

—Una señora.
—El pobre hombre, un tanto contrahecho,
sonrió con malicia y dijo:

—Enterado. Un recuerdo de amor. ¿Pa-
gais el viaje?

—Tomad un franco.
—Gracias. El protegido de la jóven ten-
drá el envoltorio antes de cinco minutos.

El portero de servicio examinó la servil-
leta, diciendo á otro compañero que leía
un periódico en un rincon de la portería:

—Parece que las damas se interesan por
el asesino Leclere.

—No me estraña,—repuso el otro,—es
guapo, y sobre todo, lechuguino. En cam-
bio el otro pobre, que murió inocente, no
tuvo quien le trajera una copa de vino.

—Vamos á pasar revista á los comesti-
bles.

Diciendo esto el portero abrió el pan en
dos mitades, hizo otro tanto con el pollo y
dijo:

—Nada sospechoso: en cuanto á las bre-
vas, no ha de pasar dentro de ellas ni una
escala ni un corta-plumas. Todo puede pa-
sar, segun reglamento, menos la botella,
que no le emborracha rá.

Y llamando al vigilante, entregó la ser-
villeta otra vez atada por las cuatro puntas.
A él hemos oído llamar á Fabricio, al
cual entregó la servilleta siempre dicién-
dole que de parte de una dama.

—¡Vitalidad!—dijo La Carcoma, viéndole
aparecer con la servilleta.

—Sí, un obsequio no sé de quién.

—Eso no se pregunta,—repuso filosófica-
mente Lamparilla,—se toma y se cala.

—Aunque no sé lo que viene aquí,—dijo
Fabricio,—siempre valdrá más que nuestro
rancho. Os convino.

Y los tres se sentaron á la sombra ya
descrita, donde Fabricio desató la servil-
leta.

—¡Hola! Ha pasado por la requisa,—dijo
al ver el pan y el pollo partidos por la mit-
dad.

—¿Qué bien os cuidan!—dijo Lamparilla,
—solo al ver ese pollo se me hace la boca
un agua...

Y comenzaron su comida.
En menos de diez minutos no quedó del
pan y del pollo más que migajas y huesos y
las brevas se repartieron á dos por cabeza.

—¡Pardiez!—dijo Lamparilla mordiendo
una de ellas,—esta breva viene rellena de
pedras. Por poco me salto un diente.

Y sacando la breva de la boca, quiso re-
conocer el cuerpo extraño que habia estado
á punto de destruir su herramienta de mas-
ticacion. Al encontrar el canuto miró en
torno suyo y dijo en voz baja:

—¡Punto en boca y ojo alerta, camara-
das! Hay pez en el agua... Aquí tenéis
un alfilerito de plomo que no debe haber
nacido en las tripas de este fruto

EPÍLOGO.

LA PLAZA DE SAN JUAN.

I.

Un mes no pasado desde los últimos su-
cesos que acabamos de referir.

Juana Delarivière estaba en vias de cu-
racion física; y en cuanto á su razon, Jorge
Vernier, con el auxilio de su profesor el
doctor V., estaba seguro de devolvérsela.

Emma continuaba lánguida como la flor
que ha sido atacada por enfermedad en su
raiz.

Jorge se habia ocupado de la fortuna de
Mr. Delarivière, y conducido por Claudio
habia recogido lo que Fabricio usurpó du-
rante la travesía. El resto sabemos que res-
pondia de ello la casa Lefebvre.

El jóven médico habia buscado al notario
de la calle de Luis el Grande, cuyas señas
de casa recordaba haber visto en el sobre
de una carta escrita en el hotel del Gran
Ciervo por Mr. Delarivière.

Este notario, de acuerdo con Jorge, pre-
sentó el testamento que ya conocemos de
Mr. Delarivière y la sucesion legal quedó
establecida en forma.

La causa de tentativa de envenenamiento
en la persona de Juana, quedó sustanciada
en breve; pero como el primer crimen de
Fabricio, el asesinato de Federico Baltus,
habia tenido lugar en Melun le reclamaron
los tribunales de la localidad.

Fabricio fué encerrado en el mismo calabozo
donde el infortunado Pedro habia pa-
sado largas horas de agonía, antes de subir
al cadalso.

Esta segunda causa hizo aun más sensa-
cion que la primera; todo el mundo hablaba
de la víctima sacrificada, de las circunstan-
cias misteriosas que habian acompañado á
aquella ejecucion; de la ligereza con que
habian procedido los jueces...

Además, el verdadero reo pertenecía á
las clases superiores de la sociedad, y esto

hacia su crimen más monstruoso, por lo
mismo que su educacion debía ser más per-
fecta, conviniendo todo el mundo en que el
proceso Leclere ocuparía un lugar impor-
tante en las causas célebres contemporá-
neas.

Paula Baltus, Jorge Vernier y Claudio
Marteau eran llamados frecuentemente á
prestar declaraciones; y para evitarse mole-
stias, Jorge abandonó la direccion de la
casa de Salud al doctor Schultze, instalán-
dose en la casa de Paula con Juana, Emma
y nuestro amigo Claudio.

Pedrito habia ido á pasar unos quince
dias con su madre y el muchacho no se
consolaba de haber sido burlado por el ma-
yordomo.

Digamos dos palabras de este.
Cuando al día siguiente del arresto de
Fabricio, Claudio fué al restaurant á sa-
ber noticias del herido, el pájaro habia vo-
lado, como en Nantes, por la ventana.

—¡Es un imbécil!—repuso Claudio enco-
giéndose de hombros;—el verdadero culpa-
ble está en poder de la justicia: no tengo
para qué ocuparme de él.

Si el público se preocupaba del proceso
Leclere, los jueces veianse en un verdadero
aprieto. Habíase cometido un importante
error judicial, y la cabeza de un inocente
habia caido sobre el cadalso.

La causa se instruia con actividad, á pe-
sar de que el acusado empeñábase en soste-
ner que la noche del crimen, no habia sa-
lido de Paris.

—Nadie me ha visto,—pensaba;—no pue-
den probar que yo he sido el asesino. Me
condenarán á presidio, y del presidio se
sala.

Todo el mundo esperaba la vista de cau-
sa con impaciencia; los periódicos se ocu-
paban del asunto; sosteníanse discusiones
acaloradas y hasta cruzábanse apuestas en
pró y en contra del acusado.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 8 DE NOVIEMBRE.

El real decreto levantando el estado de sitio en las provincias Vascongadas, que hoy publica la Gaceta, contiene los siguientes artículos:

Artículo 1.º Quedan restablecidas en su fuerza y vigor las garantías que reconoce a todos los españoles la Constitución del Estado en las provincias de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya, y en los territorios mencionados en el párrafo segundo del art. 3.º de la ley de 10 de enero de 1877, renunciando el gobierno, respecto de esas provincias, a las facultades extraordinarias y discrecionales que le fueron conferidas en el art. 6.º de la ley de 21 de julio de 1876 para su más exacta y cumplida ejecución.

Art. 2.º Las diputaciones que hoy existen en esas provincias continuarán en el desempeño de sus funciones hasta la época en que tenga lugar la primera renovación de los demas del reino, ajustándose en un todo para esta renovación a la ley provincial vigente de 2 de octubre de 1877, verificándose en la primera vez la elección de la totalidad de los individuos que han de constituir la nueva corporación.

Art. 3.º Conservarán su valor y eficacia legal todas las disposiciones organizativas o reglamentarias que hayan sido dictadas para la ejecución y cumplimiento de la ley de 21 de julio de 1876, en virtud de las facultades concedidas al gobierno por el art. 6.º, mientras no sean expresamente derogadas.

Art. 4.º En la provincia de Navarra quedan también restablecidas en su fuerza y vigor las garantías que reconoce a todos los españoles la Constitución del Estado; pero el gobierno se reserva, respecto de esta provincia, las facultades extraordinarias y discrecionales que le conceden el art. 6.º de la ley de 21 de julio de 1876 y el 3.º de la de 10 de enero de 1877, exclusivamente en cuanto se refiere al orden económico y administrativo y organización de su diputación y ayuntamientos, hasta tanto que queden equitativamente aplicadas y en ejercicio las disposiciones dictadas, o que se dicten, para la completa regularización de su régimen provincial y municipal.

Art. 5.º La Presidencia del Consejo de ministros queda encargada de dictar todas las disposiciones reglamentarias que exija la aplicación del presente decreto.

Hoy recibimos de nuestro compañero Sr. Rolo la siguiente carta:

«Murcia, 4.

Por mis telegramas anteriores habrán Vds. tenido conocimiento de la actividad con que la comisión de la junta de Madrid trabaja para cumplir el mandato de ese pueblo, a quien representamos.

Ya hablé a Vds. de mi viaje a Orihuela, donde fui representando a la comisión, para enterarme de las necesidades más urgentes de aquella ciudad, una de las que más han sufrido con motivo de la inundación. El senador del reino Sr. Rebagliato y su hijo, alcalde-Presidente del ayuntamiento, que me dispensaron hospitalidad y atenciones que no merezco, me acompañaron, con el juez de primera instancia y otras personas importantes de la población, a visitar los puntos en que la inundación había causado mayores estragos.

En el respecto a determinadas actitudes, y que el Sr. Romero Robledo no presentará ninguna dificultad a los planes y propósitos del actual gobierno que revistan carácter político de cierta trascendencia.

Personas de gran significación dentro del partido conservador liberal, nos dicen que a pesar de las versiones que ayer corrieron sobre la actitud del Sr. Romero Robledo, con relación al proyecto de la reforma social en Cuba, es lo cierto que este importante hombre político no ha manifestado hasta ahora cuál sea su resolución y actitud determinada en tan trascendental asunto.

A cuantos ayer manifestaban temores respecto de lo que sucederá más o menos pronto con motivo de las soluciones que se proyectan respecto de Cuba, se daban por los ministeriales más significados las seguridades de que la altura de miras en la discusión, espíritu de concordia en una cuestión que no es de partido, sino nacional, el patriotismo de todos y la confianza que inspira la monarquía propiciarán el término más satisfactorio y conveniente para el país.

Hemos recibido un libro titulado «Problemas y ejercicios del cálculo algebraico» escrito por D. Antonio Terry y Rivas, al cual agradecemos su atención.

El diputado demócrata D. José de Carvajal asistirá a los debates sobre las reformas de Cuba.

Nuestro compañero en la prensa don Emilio Ferrari ha publicado en edición elegante el poema Un día glorioso que obtuvo el premio del capitán general marqués de la Vega-Inclán en el certamen literario celebrado en Valladolid el 27 de setiembre último. El poema lleva una carta del inspirado poeta D. Gaspar Nuñez de Arce.

Segun aseguraban anoche personas importantes que tuvieron ayer ocasión de hablar con el Sr. Posada Herrera, acerca de las cuestiones políticas que el gobierno tiene sobre el tapete, dicho personaje se reservó emitir su juicio, toda vez que el alejamiento político en que ha vivido hasta ahora, le ha impedido estudiarlas, pero proponiéndose hacerlo inmediatamente que se presenten en el Congreso.

Anoche se recibió en los centros oficiales el siguiente telegrama:

Jaen, 4. Una fuerte tormenta inundó ayer la población de Bedmar habiendo destruido muchos edificios, y causando grandes pérdidas en el campo. Se temen desgracias personales pero hasta ahora no son conocidas.

BOLSIN:—En el de anoche quedó el consolidado a 45-45 fin de mes.

deslumbrador, pues en él se encontraba lo más distinguido de la sociedad madrileña.

En la interpretación de las obras A probados y suspensos y A primera sangre se portaron como actores consumados los Sres. Vela, Triviño y Moreno (D. Fernando), secundándoles dignamente los Sres. Fernandez de Córdoba, Casut, Santibañez, Ducazal y Moreno Liano.

Las composiciones poéticas leídas agradaron mucho, particularmente las escritas por la Sra. Acuña y el Sr. Grilo.

En los intermedios las Sras. Mendoza Tenorio y Calderon y la Sra. Marin, hicieron una colecta de no escasa importancia repartiendo ramos entre los concurrentes.

S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias honraron con su presencia el espectáculo, que terminó a las siete.

La Srta. Mendoza Tenorio fué muy aplaudida en la interpretación de la bellísima comedia Por no explicarse que representó acompañada de los señores Vallés y Alisedo.

En el ministerio de Ultramar y en la sección de asuntos de Hacienda, se trabaja activamente en la redacción de las reformas económicas que para la isla de Cuba propondrá el gobierno a las Cortes.

Sabemos que el primer proyecto que se presentará será el de cabotaje, el cual será en breve sometido por el señor Alcaete al Consejo de ministros.

Los diputados cubanos se reunirán mañana para tomar algunos acuerdos referentes a los proyectos de reforma económica por ellos redactados, y no será difícil que como resultado de dicha reunión dirijan alguna pregunta al presidente del Consejo antes de que empiecen los debates sobre las reformas de la gran Antilla.

En círculos ministeriales decíase anoche que el Sr. Romero Robledo había visitado al ilustre jefe del partido liberal-conservador Sr. Cánovas del Castillo, para manifestarle su opinión, en disidencia con la que predomina en el gobierno, respecto a las soluciones que se propone dar a las cuestiones de Cuba.

Anadiase que el Sr. Cánovas, despues de dicha conferencia había ido a casa del presidente del Consejo y a la del Sr. Ayala a comunicarles la actitud en que piensa colocarse el ex-ministro de la Gobernación.

A este propósito, se decía que no tardarán en hacerse más evidentes rozamientos hasta hoy contenidos, merced a las gestiones influyentes practicadas al efecto.

Ignoramos si son ó no ciertas las conferencias que se suponen celebradas anoche, porque no hemos tenido tiempo para comprobar la versión; pero si nos asegura quien puede saberlo que hay mucho de exageración en cuanto se ha-

na interesado por las víctimas de las inundaciones del Sudeste.

La prensa española, toda unánime, joo en esta ocasión de la opinión pública, ha manifestado su reconocimiento a una noble nación francesa como a las deas que han tomado parte en el alivio de nuestras desgracias; pero cualquiera muestra especial que se pretenda darle de este reconocimiento encontrará siempre en nosotros favorable acogida.

La contestación al mensaje dando cuenta a las Cortes del próximo matrimonio de S. M., ha encarga lo de la redacción del dictamen de contestación a los Sres. Grolizard y Collantes.

Efecto de la entrevista que se supone celebrada entre el Sr. Romero Robledo y el Sr. Cánovas del Castillo, se insinuaba anoche en algunos círculos políticos la posibilidad de un gobierno Jovellar-Ayala, si se aglutinara la diligencia que se dibuja entre personas importantes del partido liberal-conservador respecto a las cuestiones de Cuba.

A juicio de personas que conocen los secretos de la política, no hay fundado alguno para suponer que dichas cuestiones motiven un cambio de gabinete en sentido más conservador.

Es muy probable que al exponer su plan el gobierno sobre la parte económica relativa a la gran Antilla, sea mejor recibido de lo que se supone, y que por consiguiente se vote por gran mayoría, haciendo perder una ilusión más a los que esperan de cualquier suceso político un cambio de gabinete.

Anoche recibimos los siguientes TELEGRAMAS:

Santander, 4 (5 t.) Ha fondeado en este puerto el vapor correo Santander, con pasajeros y correspondencias.

Badajoz, 4 (3 t.) La diputación ha reanudado sus tareas. Su primer acuerdo ha sido suscribirse por la cantidad de 8000 pesetas para el socorro de las provincias inundadas.

El ayuntamiento ha acordado suscribirse por 3000 pesetas y por 800 el caballo.

Santander, 4 (4 t.) Ha sido elegido senador por esta provincia D. José Ramon Lopez Dóriga por 111 votos.

Toledo, 4 (5 t.) En este momento termina el escrutinio para la elección de un senador por esta provincia. En la elección han tomado parte 135 compromisarios, obteniendo votos D. Manuel Maria de Santa Ana 20, en blanco 13 papeletas y perdidas 2.

Ayer se verificó la función concertada por los individuos de «La Farmacia» en beneficio de las víctimas de la inundación.

El teatro Español ofrecia un aspecto

El barrio llamado de la Meca, compuesto de tres calles, fué, sin duda, el que más me llamó la atención: todas las casas de este barrio son de un solo piso, y en el día de la inundación quedaron enteramente cubiertas por las aguas. Afortunadamente la avenida de Madrid fué de día, y por lo tanto pudieron los moradores de aquel barrio salvar sus vidas, con el auxilio de las personas antes indicadas, que no perdieron medio alguno ante el conflicto que se presentaba.

A consecuencia de las indicaciones de los Sres. Rebagliato y de la junta de socorros, se han dado disposiciones para el envío inmediato de los efectos que en mi telegrama de hoy he comunicado a ustedes.

Visitó el monasterio de San Juan donde la exhalación de que hablé en mi telegrama, ha causado daños de consideración. Las monjas me dispensaron la honra de entrar en el convento y me acompañaron, dando cuenta exacta y detallada de los perjuicios causados por la chispa eléctrica. El Sr. Muñoz ha dado 10000 rs. para la reparación del templo y la junta oficial de socorros contribuirá también a este objeto.

Para no hablar más de Orihuela, termino diciendo a ustedes que si los vitorios y aclamaciones que aquel pueblo me tributo para transmitirlos a Madrid, me conmovieron; el taller de señoras y señoritas de Orihuela, donde se trabaja sin descanso en la confección de ropas para los pobres inundados, me conmovió mucho más.

Aquellas señoras lloraban hablando de los pobres. Una niña de 13 años, la señorita de Luengas, era una de las que más actividad desplegaron; ella por su mano distribuyó a los pobres los donativos en ropas y metálico acordados por las juntas. Los desgraciados huertanos, con lágrimas en los ojos, la colmaban de bendiciones.

Después de mi regreso de Orihuela estuve en Alcantarilla, haciendo el reparto de las ropas, producto de los donativos de Madrid. Setenta familias fueron socorridas, empezando por las más necesitadas, y también presente los antecedentes de las personas conocedoras de la localidad, puse a Vds. que no ha dejado de prestarse socorro a ninguno de los que han sufrido pérdidas con motivo de la inundación. Terminada nuestra misión, el pueblo entero rodeó los coches en que regresábamos a Murcia, dando vivas a la caridad de Madrid y de los que en nombre de ese pueblo magnánimo vienen a ejercerla.

Por la noche, a nuestra llegada, la junta de socorros de Murcia obsequió a la comisión con una serenata, en que tomaron parte la música del asilo provincial y otra particular que ejecutaron escogidas piezas musicales.

Las autoridades provincial y local, los vocales de la junta y otras personas de distinción, estuvieron a visitarnos, siendo obsequiados por los Sres. Santa Ana y Galdó con dulces y licores. El pueblo, aglomerado delante del hotel, vic oró repetidas veces a la comisión y a Madrid. Anoche hubo junta en el gobierno civil y se tomaron importantísimos acuerdos, que ya conocen Vds. por mis telegramas y por tanto no los repito.

Continuamos el reparto de ropas. Hasta el día de ayer se han repartido 30687 prendas, sin contar 42 cajas remitidas a Orihuela, 16 a Lorca y 3 a Almería.

El Sr. D. Luis Guirao ha repartido varias piezas de tela en nombre del periódico el Cronista.

Habláse enviado requisitorias al capitán Kerjal y al médico del Alabastro; pero estaba en alta mar y había que esperar que regresara al puerto.

Fabricio, aunque esperaba salvar la cabeza, estaba profundamente sombrío.

Terminada la sumaria, se le había levantado la incommunicación, y aunque el ministerio público no dudaba de su culpabilidad, trataba de hacerle aparecer como cómplice del decapitado Pedro para salvar la responsabilidad del tribunal.

El abogado célebre que había escogido Paula Baltus, no se disimulaba cuán difícil iba a ser su misión. La huérfana pretendía no solo el castigo del culpable, sino la rehabilitación del inocente; haciéndose un deber de conciencia en devolver el honor a la memoria del inocente cuya cabeza había sido ella la primera en reclamar.

Un día confió a Jorge las angustias que atormentaban su espíritu.

—Comprendo—dijo el jóven médico,—pero veo difícil lo que solicitas; la rehabilitación completa del llamado Pedro no podría obtenerse más que con una confesión sincera de Fabricio Leclere, y esa no la tendrás.

—¿Quién sabe! Yo le veré.

—¿Ver al asesino!—repuso Jorge con estupor.

—Si trataré de despertar un sentimiento humano en aquella alra de otono... Es preciso que hables, que diga la verdad.

—Es inútil; no hay fibra sensible en el corazón de Fabricio; todo sentimiento noble se ha extinguido en él!

II.

«Preciso será que nuestros lectores penetren con nosotros en la cárcel de Melun.

Fabricio, desde que se le había puesto en comunicación, había ido a ocupar una celda de tres con dos criminales de la más baja especie, acusados de robo, y que miraban el presidio como único porvenir.

Los dos ladrones manifestaban cierta simpatía por el señorito, cuya bolsa, infinitamente más repleta que la suya, les proporcionaba ciertas comodidades dentro de la cárcel.

El día mismo en que Jorge Vernier fué a ver al juez para obtener de él un permiso para que Paula visitase al acusado, los tres presos estaban en el patio de la cárcel, que les servía de paseo; y el calor era tan sofocante, que los tres se habían tendido sobre las lonas, aprovechando la sombra que proyectaba el edificio.

El uno de los compañeros de cuarto de Fabricio llamábase Pedro Cadart, y por so-

bre nombre La Carcoma, apodo que le habían adjudicado en el presidio de Brest, donde había pasado cinco años.

El otro llamábase Saturnino Ribot, llamado Lamparilla en recuerdo del robo de cierta lámpara que le había tenido a la sombra.

Aquellos dos hombres hablaban en voz baja y su conversación debía ser interesante, porque Fabricio, fingiendo dormir, escuchaba atentamente.

Aquellos dos hombres, en su gerga propia de presidio, pero comprensible para Fabricio, que de todo sabía un poco, especulaban la fuga en medio de la noche, despues de la última ronda, encontrando facilísima la evasión, y viéndose sólo detenidos por falta de dinero para salvar la frontera, una vez ya fuera de la cárcel.

Fabricio sentía que su corazón palpitaba con violencia. El, en cambio, tenía dinero; él, en cambio, podía costear el viaje de los tres... ¿Qué de proyectos de venganza acudieron a su mente!

Más de una vez tuvieron que interrumpir aquellos miserables su conversación, porque el vigilante pasaba de vez en cuando, y una de las veces fingieron dormir de tal manera que al oír sus ronquidos, el vigilante tocó con la punta del pie a Lamparilla, diciéndole:

—¿Animal! ¿no duermes bastante por la noche?

Fingieron despertar unos y otros tranquilamente, y cuando vieron alejarse al vigilante, Fabricio volvióse hacia ellos y dijo rápidamente:

—Si podéis huir, no lo dejéis por dinero, yo lo tengo.

Los dos bandidos miraron a su compañero con admiración manifiesta.

—¿Es posible!—dijo Lamparilla. ¿Tendremos bastante?

—Sí.

—¿Para los tres?

—Para los tres.

—¿Quinientos francos lo menos!

—¿Mucho más! Tengo la copa del sombrero forrada de billetes de banco, entre el forro y la tela.

—¿No os registrarán al entrar aquí?

—¿Ya lo creo! Con gran escrupulosidad. Pero yo había soldado mi sombrero sobre la mesa misma del alcaide, y no se cuidaron de él.

—¿No estais mala trucha!... Pero hay una dificultad.

—¿Cuál?

—Para salir de aquí, tenemos limadas las barras de la ventana, como habeis dicho; nos hemos de descolgar por ella, escalar el muro de la ronda, y en el segundo muro

que rodea todo el edificio hay un pozo medianero que tiene un brocal por la parte de adentro y otro por la de afuera, y pertenece a un huerto sin cerca; una propiedad abierta.

—Las prisiones de provincia no son tan seguras como las de Paris—dijo La Carcoma con risita maliciosa.

—Pues, como os decía—continuó Lamparilla, la dificultad está en que tenemos que sumergirnos en el pozo, bajar en los cubos de este lado, subir en los del contrario, y los billetes de banco se mojarán.

Un medio hay de evitarlo—dijo La Carcoma.—Esta mañana ha entrado un cumplido del ejército, que viene por no sé qué pequeño robo, y he reparado que trae el canuto de hojalata donde guarda los papeles.

—Hay que comprarsela a cualquier precio—dijo vivamente Fabricio.—Tomad.

Y les dió algunas monedas de plata.

—Aun así, no podemos huir esta noche—dijo Lamparilla.

—¿Por qué?—esclamó Fabricio impaciente.

—Porque necesitamos una persona que nos aguarde fuera con vestidos secos; no podemos meternos en un ferro-carril con los nuestros empapados en agua.

—¡Qué contratiempo!—esclamó Fabricio.

En aquel momento su nombre pronunciado en alta voz le hizo volver la cabeza, y vió que el vigilante se dirigía hacia él.

Sabemos que Lorenzo, herido por Claudio, fué llevado por este al restaurant cercano, donde se envió a buscar un médico que le hizo la extracción de la bala, y declaró que la herida no tendría consecuencias graves.

Lorenzo, pues, cuando estuvo en estado de reflexionar, se dijo que su posición era más peligrosa que su herida; y en cuanto se sintió con fuerzas escapó por el mismo procedimiento que le había dado tan buen resultado en Nantes; solo que como aquí no había estiercol debajo de la ventana, tuvo necesidad de utilizar las sábanas del lecho para descolgarse.

Precisamente en el momento en que Fabricio era detenido en la casa de Salud, Lorenzo penetraba en la casa de Neuilly con toda clase de precauciones y se dirigía al cuarto de Fabricio.

Al ver que su amo no estaba en él, que el lecho estaba intacto, no dudó de que le hubiese sucedido una desgracia. Recordó las amenazas de Claudio, diciéndole que la justicia podía alcanzar hasta él, y no pensó más que en huir.

Sin embargo, detivose lo necesario a probar diferentes llaves en la cerradura de un cajon donde sabía que su amo guardaba

dinero; logró abrir con una; encontró un buen repuesto de billetes de Banco y se lo guardó, diciendo:

—¿Quién sabe si este dinero le será todavía útil a mi pobre amo! Aunque le guardo, bien sabe Dios que le guardo para él!

Hecho esto, salió de la casa, om un caruaje a la madrugada, que le condujo a Vincennes donde tenía un primo, en cuya casa se refugió, inventando una historia que esploase su presencia.

Allí pasó unos días de fiebre, resultado de su herida y de los sobresaltos por que había pasado. Cuando ya estaba repuesto y empezaba a olvidar sucesos dolorosos, un periódico que cayó en sus manos y que hablaba del proceso Leclere, le hizo saber dónde estaba su amo y el aprieto en que se hallaba.

Lorenzo se estremeció, pero nada dijo a su primo, y siguió leyendo día por día los periódicos que se ocupaban de la causa sin que ellos fueran bastante a quebrantar la fe que en su amo tenía.

—¡Es inocente!—pensaba.—¡Es víctima de un abominable complot! ¡Bien hacia en desconfiar de Claudio! Ese hombre le ha perdido... pero yo le salvaré. Yo tengo dinero suyo. Lo emplearé en salvarle.

Lorenzo, aunque de pocos alcances y sobrodo vanidoso, tenía buen fondo, y lo probaba.

Dirigióse, pues, a Melun, a fin de poner en practica un proyecto famoso que había concebido.

Aunque ignorante, comprendió que desir su nombre y su clase podía fijar los ojos de la policia en su persona, y aqulí una casa modesta con nombre supuesto. Quitóse las patillas que daban a su rostro su carácter de mayordomo de casa ilustre; vistióse con ropas pasadas de moda; se puso un sombrero alto y gracioso y unos anteojos azules, y empezó a rondar en torno de la cárcel. Ya comprendía lo difícil que era ver a su señor; pero ¿por qué no haría pasar una carta?

Un día volvió a su casa aterrado: habíase cruzado en la calle con Claudio Marteau, y aunque el martirero no le había reconocido, puesto que había continuado su camino, Lorenzo no se hacía ilusiones.

—Si otra vez me conoce,—se decía,—me entregará a la justicia, y aunque no he hecho mal a nadie, ¿cómo probar mi inocencia cuando mi amo no puede probar la suya?

III.

Convencido de que Claudio Marteau andaría también por los alrededores de la cárcel, resolvió dejar de frecuentarlos y

En este momento salgo para Benlaxan y no puedo ser más entenso. Telegrafiaré.—Yo.

No es cierto que el aplaudido tenor Sr. Stagno haya sido muerto, como se dijo. El célebre artista llegará á Roma pronto, de vuelta de su escursión á Montevideo.

En un círculo militar se dijo anoche que el gobierno tiene propósitos de conferir el mando del ejército del Norte al general Jovellar, en cuyo caso se nombraría al marqués de Miravalles para desempeñar un alto cargo en la milicia.

Esto dice el Liberal. Podemos asegurar que no es cierto ese rumor.

Los ferro-carriles portugueses, en combinación con el de Madrid á Badajoz, han establecido ya un servicio de ida y vuelta para esta corte con motivo del régio enlace.

Ha llegado á Madrid el ex-diputado Sr. Ríos y Portilla.

Parece que el mensaje sobre el matrimonio real pasará sin impugnación en el Parlamento, pues los demócratas no intervendrán probablemente en este debate.

La prensa de oposición procura presentar la situación política como la más oscura y preñada de grandes acontecimientos para la vida de la situación; pero al propio tiempo declaran algunos colegas que no se descubren corrientes que indiquen hacia dónde se inclina la solución de tantas dificultades como existen.

Personas imparciales dicen que la situación es más clara y despejada que lo fueron otras; que las cuestiones de Cuba, únicas pendientes, se resolverán sin dificultades, después de oírse las diversas opiniones de los hombres políticos; que el partido liberal-conservador no ha de romper su unidad, por más que no todos sus individuos coinciden en la manera de apreciar proyectos que no son ni pueden ser de criterio de partido sino de criterio nacional, y que después de votarse la reforma social de Cuba, será el momento de comprobar la verdad de cuanto se dice y se anuncia.

En los círculos políticos se habla sin cesar de los señores Romero y Posada, haciéndose los más variados comentarios sobre la actitud de ambos, á pesar de que nada se conoce.

Lo que hoy parece más cierto es que el Sr. Romero aprecia la cuestión de reforma social de Cuba de distinta manera que el gobierno, y que tratándose de una cuestión tan importante, no dejará de consignar su criterio sobre ella.

En cuanto al Sr. Posada Herrera, después que tome asiento en el Congreso, será ocasión de juzgar su actitud, que creemos reservada y patriótica.

El señor marqués de Nuñez, mejorado de los síntomas cerebrales con que ayer se complicó su enfermedad, ha podido recibir esta mañana el Santo Viático, que le ha sido administrado por el ilustrísimo señor obispo de Córdoba.

La sociedad Hahnemanniana Matritense se ha reunido en sesión permanente, á consecuencia del parte que dió á la misma el médico de cabecera doctor D. Tomás Pellícer, y ha nombrado una comisión de su seno para que se entere con frecuencia del estado del ilustre enfermo.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Cruzada Villamil, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar del Anuario oficial de Correos correspondiente al presente año.

Anoche salió para Zaragoza D. Tomás Higuera, presidente de la asociación del Fomento y de la Producción nacional de aquella capital, después de haber felicitado y dado las gracias al señor ministro de Hacienda por su actitud y resolución en la cuestión de cereales.

Por la vía de los Estados-Unidos se han recibido en Madrid las siguientes noticias telegráficas de la isla de Cuba: «Habana, 20 de octubre.—El Tesoro ha quemado hoy 9,032 pesos en billetes del Banco, equivalente á la décima parte de los productos del sorteo de la lotería correspondiente al 2 del actual.

Ha habido un huracán que ha pasado sobre toda la isla, causando muy pocos daños, aunque la lluvia no fué favorable á los cañaverales.

No hay noticias de la insurrección. Corren rumores que no merecen crédito.

La sesión del CONGRESO se abrió hoy á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. López de Ayala. Se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dase cuenta del despacho ordinario. Prestan juramento varios señores diputados, entre ellos, D. José Posada Herrera.

El Sr. VIVAR dirige al señor ministro de Marina varias preguntas relativas al estado de la escuadra y de los arsenales, que son satisfechas por el señor general Pavía.

Procede á la lectura de los dictámenes de las comisiones encargadas de dar contestación al mensaje del gobierno á las Cortes dando cuenta del proyectado enlace de S. M.

Orden del día para mañana: Discusión de los dictámenes leídos. Se levanta la sesión. Eran las tres y cuarto.

La empresa de teatro Eslava ha contratado á la apreciable actriz doña Josefina Alvarez, que se presentará en breve ante el público, interpretando una de las obras en que más se distingue.

La comedia del Sr. Blasco, El primer galán, continúa llevando numeroso y escogido público al teatro. Bien es verdad que la ligereza y vis cómica del diálogo y la esmeradísima interpretación que ha alcanzado este juguete, son alicientes bastante poderosos para despertar el interés en el público.

La sección tercera del ateneo Mercantil celebra sesión mañana jueves, á las nueve de la noche. Se pondrá á discusión el tema anunciado en la anterior: «De qué modo influyen en la producción unidos el capital y el trabajo?»

Anoche se puso en escena en el teatro del Recreo la preciosa zarzuela Don Adon y don Senen, con un lleno completo y un éxito verdaderamente extraordinario. La señorita doña Amparo Bellido y los Sres. Rinet y Bosch fueron muy aplaudidos, teniendo que repetir todas las piezas de música.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 8 DE NOVIEMBRE.

Esta tarde recibimos los siguientes TELEGRAMAS:

Paris, 4 (retrasado). En el tren expreso de esta noche ha salido con dirección á Madrid el duque de Bañén, embajador extraordinario de España en Viena.

Paris, 5. El Sr. Gambetta hizo ayer una visita al señor marqués de Molins. Esta entrevista tuvo un carácter privado, fué muy amistosa y de bastante duración. El conde de Schuvaloff presentará en breve las cartas del emperador de Rusia que le llaman á San Petersburgo.

Constantinopla, 5. El gobierno turco ha pedido al de Inglaterra explicaciones sobre el movimiento de la escuadra inglesa.

El gobernador militar de Erzerum (Armenia) se ha puesto en marcha para combatir á 15000 insurrectos concentrados en Kurdivan.—Fabra.

Mañana jueves tendrá lugar en el teatro de Variedades el estreno del juguete cómico en un acto titulado ¡Muy corto!

La sesión del SENADO se abrió hoy á las tres menos siete minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario. El general Sanchez Bregua juró el cargo de senador.

El señor ESTRADA usó de la palabra para manifestar que una compañía, al parecer española, pretende reproducir la petición del arrendamiento de los tabacos de Filipinas, y rogó al ministro de Ultramar que lleve al Senado el expediente relativo á dicho asunto.

El señor ministro de ULTRAMAR dijo que había obstáculos para que dicho expediente se traiga al Senado, y que una vez venidos, complacerá á S. S.

Rectificaron los Sres. Estrada y ministro de Ultramar.

El Sr. GUIRAO pidió al gobierno que suspenda el cobro de las contribuciones en los pueblos que han sufrido los desastres de la inundación.

El Sr. ALBACETE manifestó que el ministro de Hacienda había adoptado varias medidas en conformidad con los deseos de S. S.

El Sr. GUIRAO rectificó espresando que el jefe económico de Murcia ha anunciado el cobro de la contribución y por lo mismo son precisas órdenes prontas y terminantes.

El señor ministro de ULTRAMAR rectificó prometiendo poner en conocimiento de su compañero el de Hacienda los deseos del Sr. Guirao.

El señor ministro de Ultramar lee el proyecto de ley sobre abolición de la esclavitud en la isla de Cuba.

El Senado acordó reunirse mañana en secciones para el nombramiento de comisiones. Se levantó la sesión. Eran las tres y media.

El cardenal patriarca de las Indias se ha escusado de asistir á las sesiones del Senado por hallarse enfermo.

Los Debates pretende rectificar, en un artículo titulado «Correo de Filipinas», nuestra noticia de ayer referente á la subasta ó concurso para la adquisición de dicho servicio.

En el pliego de condiciones y en el art. 3.º del decreto de 19 de agosto último, se previene que las proposiciones debieran sujetarse al modelo inserto en el mismo pliego, y por lo mismo todas las que no llenaban dicho requisito eran nulas.

Además, siendo la proposición del señor marqués de Campo la más beneficiosa, pues reduce la subvención en 6.0600 órs. á favor del Estado, claro está que era la más admisible, y la que indudablemente será aceptada por el gobierno.

Parece que acompañarán á las serenísimas archiduquesas en su viaje á España el teniente general baron de Schöising, mayordomo mayor; la condesa de Taaffe y la condesa Daun, damas de honor que forman la servidumbre de la archiduquesa Isabel, y el príncipe Kinsky, mayordomo mayor; la marquesa Pallavicini, camarera mayor; la condesa Andrassy y la condesa Cappy, damas de honor; el conde Bollegarde y el conde Mitrowsky, gentiles-hombres, que forman la servidumbre de la futura reina.

Acompañarán á S. S. AA. un médico, un secretario de cámara y otros funcionarios.

A sus altezas imperiales los archiduques Raniero acompañarán en su viaje el conde Messey de Bielle, mayordomo mayor; la baronesa de Frantzenberg, dama de honor; y el baron Giobig, gentil-hombre de servicio.

El ministro de Austria en esta corte, señor conde de Ludolf, ha visitado esta tarde, acompañado del señor duque de Sexto, los habitaciones preparadas en Palacio para las elevadas personas que

vendrán á España con la futura reina D.ª Maria Cristina.

El ejército chileno compuesto de 18000 hombres, se dirige á marchas forzadas á Iquique.

Se esperan de un momento á otro las noticias de una ruda batalla.

Esta tarde han conferenciado con el ministro de Estado los ministros extranjeros residentes en Madrid sobre asuntos pendientes de resolución entre sus respectivos países y el nuestro.

El presidente del Consejo de ministros ha visitado esta tarde al Sr. Posada Herrera.

Mañana á las cuatro se reúnen en uno de los salones del Congreso, á excitación del Sr. Linares Rivas, los diputados gallegos, para tratar del servicio de vapores de Filipinas.

El Sr. Elduayen llegará mañana á Madrid, á las tres de la tarde, por la línea directa de Ciudad-Real.

La conferencia de general Martínez Campos con el Sr. Posada Herrera, ha sido de dos horas próximamente.

Esta mañana á las diez se han celebrado con toda solemnidad en las Salas las honras fúnebres por el eterno descanso del ilustre caudillo D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan.

El templo se hallaba literalmente cuajado de hombres políticos afechos al finado, y otros muchos que fueron amigos personales ó admiradores suyos.

A dicho acto han asistido entre otros personajes importantes los señores duque de la Torre, Cánovas del Castillo, Posada-Herrera, Martínez Campos, duque de Tetuan, Sagasta, Jovellar, marqués de Miravalles, ministro de Marina y gran número de generales y brigadieres.

Mañana, día de moda en el teatro Martín se pondrá en escena el drama D. Juan Tenorio, en que tanto se distingue el Sr. Yañez y tan buenas entradas ha proporcionado estos días á la empresa, el baile La maja de rumbero, en que toman parte la primera pareja Jimenez Moreno, y la parodia de D. Juan Tenorio titulada Juan el perdido, cuyo protagonista está á cargo del Sr. Mesejo.

Esta tarde se ha acercado á nuestra redacción el conocido pintor Sr. Gonzalvo Perez, que habita en la Cuesta de Santo Domingo, número 11, á participarnos que su criada se ha encontrado hoy un paquete dirigido al eminente señor cardenal patriarca de las Indias, conteniendo valores. Dicho señor nos ruega demos la noticia, á fin de que llegue á conocimiento de la persona interesada, con objeto de devolvérsela.

Escritas las anteriores líneas, recibimos un anuncio, que se nos envía por la junta de socorros, participando el extravío de un pliego con letras del giro y billetes del Banco, por valor de 2942 pesetas 50 céntimos, procedentes de varios donativos á las provincias inundadas, y cuya suma, al ser conducida á la tesorería de la junta de socorros de Madrid, ha sufrido extravío.

Suponiendo que debe tener relación una noticia con otra, las hacemos públicas para facilitar el medio de que llegue á su verdadero destino el pliego extravariado.

Ha llegado á esta corte el diputado por el Ferrol D. Nicasio Perez.

El ayuntamiento de Gijón ha dirigido una exposición á las Cortes pidiendo la construcción de una línea férrea directa de Astorga á Madrid pasando por Segovia.

Con motivo de la larga y afectuosa visita del presidente del Consejo al señor Posada Herrera, se han divulgado esta tarde toda clase de rumores relativos á cambios ministeriales, y algunos llegaron á presentar como si fuera un hecho, la no lejana solución de un nuevo gabinete bajo la base del respetable diputado por Llanes.

Unos decían que el presidente del Consejo, de acuerdo en todo desde la restauración, con el Sr. Posada Herrera, deseaba verle presidiendo un gabinete y prestarle todo su apoyo.

Otros suponían que dentro de un gabinete presidido por el general Martínez Campos tendría necesaria entrada el Sr. Posada Herrera.

Y algunos daban ya una candidatura completa, hasta con la aquiescencia de los Sres. Cánovas y Romero Robledo. Y para ello barajaban una serie de nombres de conservadores y centralistas.

Escusado es decir que ni hay motivo por ahora para hablar de crisis, ni de la conferencia se ha traslucido nada, porque nada han dicho los interlocutores, y cuanto se afirma es una suposición más ó menos favorable, según el criterio de sus inventores.

El articulado del proyecto de ley sobre abolición de la esclavitud en la isla de Cuba leído esta tarde en el Senado, dice así:

Artículo 1.º Desde el día de la promulgación de esta ley en la Gaceta de la Habana cesará en la Isla de Cuba el estado de esclavitud.

Art. 2.º Todos los individuos de ambos sexos que sin infracción de la ley de 4 de julio de 1870 y su reglamento se hallaren en servidumbre á la promulgación de la presente, quedarán bajo el patronato de los que fueren sus poseedores, los cuales pasarán de esta condición á la de patronos.

Este patronato durará ocho años y será transmisible mientras subsista, por todos los medios conocidos en derecho, además de poder renunciarse mediante justas causas.

Art. 3.º En virtud del patronato á que se refiere el artículo anterior, el patrono conservará el derecho de utilizar el trabajo de los individuos manumitidos que queden bajo su tutela, y tendrán las atribuciones que como á tutor pueda corresponderles con arreglo á las leyes.

Art. 4.º Serán obligaciones del patrono respecto á los que estén bajo su tutela:

- 1.º Mantenerlos.
2.º Vestirlos.
3.º Asistirlos en sus enfermedades.
4.º Retribuirles mensualmente con el estipendio que en esta ley se determina.

5.º Darles si fueren menores la enseñanza primaria y la educación necesaria para ejercer un arte ú oficio.
6.º Alimentar, vestir y asistir en sus enfermedades á los hijos de los patrocinados que se hallen en la infancia y en la pubertad, nacidos antes y después del patronato mientras este subsista, pudiendo aprovecharse, sin retribución, de los servicios de los últimos.

Art. 5.º El patronato de los que se hallen amparados bajo este concepto, no podrá transferirse, sin transferir al mismo patrono el de los hijos menores de 12 años y el de su padre ó madre respectivamente. En ningún caso podrán separarse los que constituyan familia, sea cual fuere el origen de esta.

Art. 6.º El estipendio mensual á que se refiere el art. 4.º será de uno á dos pesos para los que constituidos bajo patronato no tengan 18 años. Estos jornales se entregarán á los padres si fueren conocidos, y en su defecto á la representación legal que se crea para la formación de los peculios. Para todos los que pasen de esta edad, el estipendio será de dos pesos mensuales en el primer año del patronato, de dos y medio en el segundo y de tres en el tercero y los restantes hasta su extinción.

El estipendio mínimo que se abonará por los patronos á los que les presten servicio doméstico y pasen de 18 años, será de tres pesos, sin perjuicio de retribuirlos con uno mayor en los casos de mutuo convenio.

Art. 7.º El patronato cesará: 1.º Por extinción mediante sorteo para que concluya definitivamente á los ocho años de promulgada esta ley. 2.º Por acuerdo mutuo del patrono y del patrocinado sin intervención extranjera, excepto la de los padres si fueren conocidos, y en su defecto de las juntas locales respectivas, cuando se trate de menores de 20 años, determinada esta edad en la forma que espresa el art. 15. 3.º Por la renuncia del patrono mediante motivo justo. 4.º Por todas las causas de manumisión establecidas en el Código penal, y por cualesquiera otros abusos justificados del patrono, ó por faltar este á los deberes que le impone el artículo 4.º

Todos los que dejen de ser patrocinados disfrutará de sus derechos civiles en las condiciones y dentro de los límites marcados por las leyes del derecho común; pero quedarán bajo la protección del Estado por el término de cuatro años para los fines que señala el art. 9.º

Art. 8.º La extinción del patronato por medio del sorteo á que se refiere el párrafo primero del artículo anterior, comprenderá solo á los patrocinados á que se contrae el art. 2.º de esta ley, y se verificará por cuartas partes, comenzando al terminar el 5.º año del patronato y siguiendo al final de los sucesivos hasta que cese definitivamente al concluir el octavo.

En este sorteo que será general para toda la isla el día 31 de diciembre del año en que se haga, los individuos que tengan números más bajos saldrán del patronato, quedando sin embargo bajo la protección del Estado por el término designado en los artículos 7.º, 9.º y 12.

Los reglamentos fijarán la forma, método y extensión de los registros y empadronamientos que hayan de servir para los sorteos, el modo de celebrar estos, las condiciones de publicidad, previas y concurrentes de los mismos, y el sistema de sustitución de los que favorecidos por la suerte hubieran de ser reemplazados, ó por haber fallecido, ó por no hallarse amparados ya del patronato el día del sorteo.

Art. 9.º Terminado el patronato objeto de esta ley, por consecuencia del sorteo, por renuncia de los patronos, por falta de estos, ó por mutuo acuerdo, quedarán los patrocinados sometidos á las leyes y reglamentos que impongan la necesidad de acreditar la contratación de su trabajo ó un oficio ú ocupación conocidos. Los que fueren menores de 20 años y no tuviesen padres ó los tuviesen en patronato, quedarán bajo la inmediata protección del Estado.

Art. 10.º La obligación de acreditar la contratación de su trabajo á que se refiere el artículo anterior para los que hayan salido del patronato, durará cuatro años, y los que la quebranten, á juicio de la autoridad gubernativa, asesorada de las juntas locales, serán tenidos por vagos para todos los efectos legales y sujetos á prestar servicio en el ejército regular ó al retribuido de las obras públicas.

Trascurridos los cuatro años á que este art. y el 7.º se contraen, los que hubieren sido patrocinados disfrutará sin más limitaciones que las del derecho común, de todos sus derechos civiles y políticos.

Art. 11.º Los individuos que estén coartados al promulgarse esta ley, conservarán la integridad de sus derechos como tales coartados, y sus relaciones con el patrono se establecerán por mutuo acuerdo aprobado por la junta local ó provincial respectiva sobre la base de los derechos y obligaciones que la misma determina.

Art. 12.º Todos los individuos de ambos sexos que en virtud de lo dispuesto en la ley de 4 de julio de 1870 sean libres por haber nacido con posterioridad al 7 de setiembre de 1868, estarán sujetos á las prescripciones de aquella ley, excepto en todo lo que pueda serles mas ventajoso, según lo dispuesto en la presente.

Los demás libertos á virtud de la espresada ley de 1870, quedarán bajo la inmediata protección del Estado, y obligados á acreditar, hasta que trascurran cuatro años, la contratación de su trabajo y demás condiciones de ocupación á que se refiere el art. 9.º de la presente.

Los infractores de este precepto serán reputados vagos para todos los efectos legales en el sentido que define la circunstancia 25 del art. 10 del Código penal, y quedarán sujetos á lo preceptuado por el art. 10.

En los municipios donde convenga, á juicio de los respectivos gobernadores, y previa aprobación del gobernador general, se formarán también juntas locales presididas por el alcalde, compuestas del procurador síndico, uno de los mayores contribuyentes, el juez y el promotor fiscal donde los haya, y donde no, de dos vecinos honrados que no fueran poseedores de esclavo: al promulgarse la ley, cuyas juntas vigilarán por la observancia de esta, poniéndose en relación con las juntas provinciales, á fin de corregir los abusos é infracciones de que tengan conocimiento.

Un reglamento especial determinará el carácter y atribuciones de las espresadas juntas; así locales como provinciales. El ministerio fiscal, en el ejercicio de las facultades que las leyes le confieren ó puedan conferirle, vigilarán también por el estricto cumplimiento de la presente; y como representante de oficio de todos los individuos que esta declara bajo patronato, se querellará y dará noticia en forma á las autoridades judiciales y administrativas de cuantos abusos é irregularidades tenga conocimiento por su propia inspección, por la de sus agentes ó por denuncia ajena.

Art. 14.º Para la formación de los peculios á que se refiere el art. 6.º, los patronos harán entrega mensual de los estipendios de menores que hayan perdido sus padres ó no los tengan en las fincas, á las juntas locales creadas por el artículo anterior. Estos peculios se centralizarán en las juntas provinciales y serán entregados á sus dueños cuando se hallen en la plenitud de sus derechos civiles.

Los reglamentos determinarán en qué casos y con qué condiciones dichos peculios habrán de ingresar en la caja ó cajas de ahorros.

Art. 15.º Se entenderá que son menores para los efectos de esta ley, los que no hayan cumplido 20 años si la edad puede justificarse, y en caso contrario se deducirá esta por las juntas locales en vista de las circunstancias físicas del menor previo informe pericial.

Art. 16.º Los patronos no podrán imponer en ningún caso castigo alguno corporal á los patrocinados, ni aun bajo pretexto de mantener el régimen y disciplina de trabajo dentro de las fincas. Podrán si disminuir los estipendios mensuales proporcionalmente á la falta de trabajo del retribuido; pero de las sumas que este castigo pecuniario produzca, se formará un fondo destinado por cada patrono á recompensa y premio de los demás trabajadores patrocinados que lo merezcan.

Las juntas locales y provinciales vigilarán muy especialmente por la exacta observancia de esta disposición.

Art. 17.º Los patrocinados á que se refiere el art. 2.º de esta ley estarán sometidos á los juzgados y tribunales ordinarios por los delitos y faltas de que fuesen responsables con arreglo al Código penal, esceptuándose de esta regla los delitos de rebelión, sedición, atentado y desórdenes públicos, respecto á los cuales, si se cometieron mientras subsistía el patronato, serán juzgados por la jurisdicción militar.

Art. 18.º Los reglamentos á que esta ley se refiere deberán formarse por el gobernador general de la isla de Cuba dentro de los 30 días de promulgada, remitiéndose por el primer correo á la aprobación del gobierno que resolverá definitivamente lo que corresponda en un plazo igual previa audiencia del Consejo de Estado en pleno.

Art. 19.º Quedan derogadas todas las leyes, reglamentos y disposiciones que se opongan á la presente ley sin perjuicio de los derechos ya adquiridos por los esclavos y libertos conforme á la de 4 de julio de 1870 en todo lo que no esté espresamente modificado por los artículos anteriores. Madrid, 4 de noviembre de 1879.

En Sevilla se esperan grandes avenidas. El Municipio ha determinado que se tengan preparadas en el almacén de Capuchinos las 60 balsas que se construyeron el año de 1876, así como toda el material de horriquetos y tablas, para el desgraciado caso en que ocurriera una inundación.

Segun anuncia un periódico de Nueva-York, los españoles residentes en Méjico (Méjico) fueron insultados y apedreados sus casas en los días 13 y 16 del pasado setiembre. Hacía más de 20 años que no ocurrían tales desmanes en aquella pacífica localidad. Esta noticia necesita confirmación, pues nada que á ella se refiera indican los demás periódicos ni de Méjico ni de los Estados-Unidos.

A confirmarse este hecho, el gobierno español entablaría sin pérdida de tiempo la oportuna reclamación.

Segun aseguran hoy personas que pueden saberlo, parece que la estancia en Madrid del Sr. Posada Herrera será muy breve, pues la principal causa de su venida á la corte, es la curación de una afección á la vista, de su señora.

El dictamen de la comisión del Congreso contestando á la comunicacion del gobierno en la que se da cuenta del proyectado enlace de S. M. el rey, dice así:

«Señor: Muy satisfactorio ha sido para el Congreso de los diputados oír la comunicacion que por medio de su gobierno mandó V. M. se dirigiese á las Cortes poniendo en su conocimiento que ha determinado contraer matrimonio con S. A. I. y R. la señora archiduquesa Maria Cristina.»

«El Congreso en su perseverante adhesión á la monarquía y acendrado amor al rey, no solo felicita á V. M. por suceso tan venturoso y que ha de contribuir á vuestra dicha doméstica y á la perpetuidad de la dinastía, sino que abraza la convicción más profunda de que vuestra real determinacion, afianzando las instituciones representativas y consolidando la paz pública, base esencial de la civilización y de la prosperidad y grandeza de la patria, será una garantía más para un trono guardado ya por el amor el respeto y la confianza de un gran pueblo.»

«Palacio del Congreso 5 de noviembre de 1879.—Cánovas, presidente; Groizard, Argumosa, duque de Almenara Alta, marqués de Trives y Estéban Collantes, secretarios.»

Se ha presentado en el ayuntamiento un magnífico proyecto de gran pabellón de puro estilo renacimiento español, capaz de contener holgadamente 5000 personas y de poderse organizar un

gran festival y conferencias en beneficio de las víctimas de las inundaciones y después utilizar el local para una pequeña exposición de las industrias de Madrid. Creemos que entre los festejos reales podría adoptarse este proyecto nada gravoso y de gasto reproductivo, levantándolo en las ferias sucesivas para obsequiar a los forasteros, y también con fines benéficos.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido el retiro al coronel D. Pascual Reguera y a los tenientes coronel D. Deogracias Sañudo, D. Francisco Perez y D. Enrique Rojas.

El Sr. Alonso Gordero, en nombre de su hermano político D. Juan Antonio Mazpule, ha ofrecido otro toro gratuitamente a la diputación provincial para la corrida de beneficencia, y parece que en igual forma dará otro D. Vicente Martínez, de Colmenar.

Ha sido destinado al ejército de la isla de Cuba el médico primero de sanidad militar D. Enrique Uhagon y Guardamino.

Han sido nombrados ayudante y oficial a las órdenes del mariscal de campo D. Carlos Suances, el coronel graduado teniente coronel de infantería D. Andrés Peña y Rodríguez y el teniente graduado alférez de caballería D. Antonio Garrido.

Han sido nombrados profesor de las conferencias de oficiales de infantería de Barcelona el brigadier D. Federico Zenarza, y de los de Pamplona el teniente coronel graduado comandante de infantería D. José Lopez.

La academia Jurídica celebra su primera sesión científica de este curso mañana jueves, a las ocho de la noche, en la universidad Central, bajo la presidencia del doctor D. Francisco Gonzalez Cestejon, poniéndose a discusión el siguiente tema:

«La unidad es necesaria al derecho; los fueros deben abolirse»

BOLSA. — COT. OFS. NOVIEMBRE 5.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS precios.	MOVIMIENTO.	
		Alza	Baja
3 por 100 interior.	15 42 1/2	0-02 1/2	
3 por 100 exterior.	16-40		
Oblig. ferro-car.	31-75	0-05	
Amort. interior.	36-60	0-07 1/2	
Id. exterior.	08-00		
Bonos del Tesoro.	93-00		0-10
Resguardos de la Caja de Depósitos.	91-25		0-75
Billetes hipotecarios B. España.	00-00		
Obligac. Banco y Tesoro, interior.	97-80		
Id. exterior.	00-00		
Id. sobre la renta de aduanas.	96-25	0-25	
Banco de España.	285-00		
Hispano Colonial.	00-00		
Aduana de Cuba.	00-00		
Obra Banco Hipotec., céd. 7 p 100	00-00		
Id. id. al 6 p. 100.	98-10	0-20	
Londres a 90 días	87-85	0-05	
Paris a 8 días.	5 04		

NO OFICIAL.

Descuentos. — Cupones 5 vencimientos, 88-70.—Id. 1.º de julio de 1878, 67-50.—Id. 30 de junio de 1878, exterior, 64-80.—Carpitas para subasta, 10.—A las cuatro. — 3 por 100 al contado, 15-40.—Fin de mes, 15-42 1/2.—Próximo, 00-00.—Firme.—R.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL. — 8. — 15 de abono.—T. impar.—Gli Huguonotti.
ESPAÑOL. — 8 1/2. — T. 3.º par. — Don Juan Tenorio.
ZARZUELA. — 8 1/2. — T. 1.º.—Corona contra corona.
APOLO. — 8 1/2. — Dos muertos y ningún difunto.—Dos horas de angustia.

COMEDIA. — 8 1/2. — T. 2.º.—Lo que vale el talento.—La saisa de Ant. eta.
VARIETADES. — 8 1/2. — Muy corto.—El ramillete y la carta.—La familia del boticario.
MARTIN. — Moda. — 8 1/2.—D. Juan Tenorio.—La maja de rumbo.—Juan el perdidio.
ESLAVA. — 8 1/2.—Salon Eslava.—Este cuarto no se alquila.—El primer galán.
RECRO. — 8.—La colegiala.—Don Abdón y Don Senen.—El proceso del can-can.
INFANTIL. — 7.—El amor y la fortuna.—¡Belenes!—Soldados de contrabando.—La casa del Bonetillo.—Madrid al amanecer.—Balle.
BOLSA.—No se ha recibido el anuncio.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.—San Severo mártir.—Temperatura máxima de ayer, 13 1/2 grados; mínima, 6 1/4.—Ayer no llovió en provincia alguna.
CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, Vista de la corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia o la de Covadonga en San Luis.

SOCORROS A LAS VICTIMAS DE LA INUNDACION

RECIBIDOS EN LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
1289 Un caballero.—Ropas varias
1290 D.ª Manuela Fraga.—2 elásticas, 4 pares de medias, 6 varas de tartan y ropas usadas.
1291 Una señora caritativa.—Un lio de ropas.
1292 D.ª P. D. I. suscritora a LA CORRESPONDENCIA.—Una colcha, enagua y sábana.
1293 D.ª I. D.ª V. y D.ª F.—Varias ropas.
1294 Una señora y su hija.—4 mantas, 2 mantones, 2 camisas, 2 fundas de almohada, una falda y 2 te as de jergon.
1295 D.ª E. L.—Ropas de niño.
1296 La niña María Casanova.—Un baul conteniendo 2 mantas, 3 pañuelos, 12 corbatas, 4 pares de tirantes, una camisa de hombre, dos levitas, una bata y dos sábanas.
1297 La sirviente de la niña María Ca-

snova.—Una camisa de mujer y una bata.
1298 D.ª A. A.—Un lio de ropas.
1299 D. P. O. Z.—2 abrigos de hombre.
1300 D. José Antonio Arenas y D.ª Condesuelo Arenas.—2 mantas y varias ropas y calzado de hombre.
1301 D.ª Joseina Ortiz.—Un fardo de opas.
1302 Los niños Esperanza y Juan Osorio.—Un lio de ropas.
1303 D. D. G. H.—12 mantones nuevos de abrigo.
1304 Baltasar de Granda.—24 corsés nuevos.
1305 Una suscritora a LA CORRESPONDENCIA.—Ropas de niña.
1306 La niña Soledad Hernandez Sanchez.—12 camisas nuevas y una falda usada.
1307 Una señora viuda.—Ropa blanca.
1308 Una familia gallega.—Ropas varias.
1309 Señorita R. C.—Un refajo nuevo.
1310 El niño Patricio Vacas.—Un lio de ropa de hombre.
1311 Una suscritora a LA CORRESPONDENCIA.—2 fajos de estambre.
1312 Sr. Marques de Lorenzana.—4 mantas y 3 chalecos de Bayona.
1313 D.ª D. C.—Varias ropas.
1314 D.ª F. M. G.—3 camisas, 2 elásticas y 2 fajos, todo nuevo.
1315 D.ª Nicolasa Gomez.—Varias ropas usadas.
1316 D.ª F. B.—Ropas usadas.
1317 D.ª C. I. M.—Varias ropas.
1318 Una señora caritativa.—Ropas varias.
1319 D.ª María Basilia Cambra y Arquiaga.—Una tela de colchon, una funda de almohada, 3 camisas de niño y una de mujer.
1320 Una señora caritativa.—2 camisas de mujer y dos enaguas.
1321 D.ª J. O.—Un bulto de ropa.
1322 D.ª Petra Blanco y Perez.—Un bulto de ropas.
(Se continuará.)

BANCO HISPANO-COLONIAL.

El consejo de administración ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar junta general el sábado 8

de enero de 1880, a las diez de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, calle Ancha, núm. 3, pral., con objeto de aprobar el balance y cuentas del tercer ejercicio social terminado en 31 de octubre último, según lo previene el art. 27 de los estatutos.
Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la junta general y se celebrará la sesión con plena validez legal.
Terminada la junta general ordinaria, se celebrará seguidamente junta extraordinaria para dar cuenta el consejo del uso que ha hecho de las autorizaciones que se le confirieron en la junta general extraordinaria de 6 de marzo de este año, y acordar cuanto la junta general considere conveniente respecto a la proyectada rescisión y a todos los demás intereses sociales, incluso la reforma o modificación de los estatutos de la sociedad si el consejo estimare conveniente proponerlas. Para que la junta general extraordinaria tenga efecto será preciso que en ella estén representadas la mitad más una de las 30000 acciones emitidas y en circulación.
Para tener derecho de asistencia con arreglo al art. 29, se necesita depositar en las cajas de la sociedad cincuenta acciones cuando menos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el viernes 4 de enero y cinco horas de la tarde, en Madrid hasta el miércoles 31 de diciembre y tres de la tarde, y en la Habana antes de las doce del medio día del 4 de diciembre.
Las acciones domiciliadas en Madrid y la Habana podrán depositarse en el comité delegado, Barquillo, 3, Madrid, y en la junta delegada en la Habana, cuyos centros expedirán los resguardos y papeleta de entrada a los depositantes.
El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en las oficinas de Barcelona, Madrid y la Habana.
Los socios que no posean individualmente cincuenta acciones, podrán, según el art. 29, reunirse y confiar la representación de sus acciones, cincuenta a lo menos, a uno de entre ellos.
Lo que por acuerdo del consejo se anuncia para conocimiento de los interesados. Barcelona, 2 de noviembre de 1879.—El gerente, P. de Sotolongo.

DR. GARRIDO.

Mientras nuestros celosos amigos continúan haciendo lo posible por distraer a los enfermos de que vengan a esta casa, nosotros seguimos curando a la gran mayoría de los infantes que ensayan mi particular y nuevo tratamiento, de este modo:

SEÑOR DR. GARRIDO: Madrid y octubre 20 del 79.

Muy señor mío: Agradecida y los muy felices resultados que he tenido la suerte de encontrar con su tratamiento y específicos, para una enfermedad del estómago y del hígado, que me tenía demacrada hasta el extremo de no poder tratar y de dudar muchas veces el que pudiera recuperar de nuevo mi perdida salud, y encontrándome completamente buena y dispuesta para trabajar como antes de estar mala, le doy por ello un millón de gracias, autorizándole para que publique esta manifestación, a fin de que todo el mundo sepa lo que es verdad, y tanto intese a todos. Ya se sabe estoy dispuesta a dar cuantos pormenores convengan a quien los desee, en la calle de Carretas, número 5, 3.º, a donde puede mandar a S. S. Q. B. S. M. EUGENIA CASAS.

Las horas de consulta son de 10 a 2 y de 6 a 8; la primera consulta de uno a cinco duros, según es la voluntad del enfermo, y en ella se dice nuestra opinión y el coste aproximado del ensayo, satisficido el cual se empieza el tratamiento. Si algún enfermo, después de hecha la consulta, tiene que pensar si le convendrá o no tomar mis específicos, se le concede algunos días para ello. Se advierte que de no ver nosotros esperanzas de alivio o curación, no nos encargamos de ningún enfermo, a no ser que nos lo ruegue la familia. Ya lo habéis.—Luna, 6.

ALMONEDA DE MUEBLES Y alilerías. Reina, 6, bajo.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Travesía de la Mata, núms. 7 y 9.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Paseo de Melancolios, 2.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Barcelona, 7, port. 1.

AMA DE CRIA. AMPARO, 27, patio.

VENDEN PIANO Y MAQUINA Wilson, Barcelona, 8, 2.º

ULTIMOS DIAS DE ALMONEDA. Calle del Turco, 13, esquina a la de San Jerónimo.

SE VENDE UNA CABRA. Pared de 18 días, con su chivo. Solfre, 30, principal.

PARTICULAR. — SE CEDEN habitaciones Olivar, 10, 2.º

MUEBLES BARATOS. BURLIETE a real vara. Carbon, 1.

PIANO.—URGE VENDERLO. Preciados, 84, entresuelo.

UNA SEÑORA VIUDA desea encontrar casa para ama de gobierno, cuidar unas niñas y una señora o caballero. Tudescos, 16, 3.º dcha. darán razón. Tiene personas que informen por ella.

PARA DESPACHO DE VINOS, hace falta un chico de 13 a 15 años. Calle del Angel, 19.



R. I. P.

La señora

DOÑA BLASA GARCÍA

y Alcázar de Casas

falleció el día 6 de noviembre de 1868.

Todas las misas que se celebren en el altar del Santísimo Cristo de la Pé (en la iglesia parroquial de San Luis obispo), serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora.

Sus hijos y demás parientes ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.



La señora

DOÑA AMALIA DE LA CUADRA

viuda de Carreño, ha fallecido en los baños de Alhama de Murcia el 29 de octubre de 1879.

R. I. P.

La misa cantada con vigilia y responso que se celebrará mañana 6 del corriente a las diez en la iglesia parroquial de San José, y las misas rezadas de todos los demás señores sacerdotes adscritos a la misma iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. é Ilmos. señores D. José Genaro Villanova y doña Dolores de la Cuadra de Villanova, suplican a sus amigos se sirvan encomendar a Dios a su difunta hermana.

UNA SEÑORA, SOLA, CEDE un gabinete con alcoba a dos amigos ó un matrimonio. Razon, Silva, 13, carboneria.

ALMONEDA.—UN PIANO DE Samariego y varios enseres de casa. Villanueva, 3, el portero dará razón.

SE CEDE SALA EXTERIOR. Tudescos, 36, 3.º

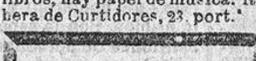
SE CEDEN HABITACIONES. Jesus del Valle, 4, 4.º izqda.

ALEMAN

Clase nueva bajo la dirección del Sr. Ayuso. Corredora baja, núm. 6.

UNA JOVEN FRANCESA, inteligente en hacer vestidos, desea una colocación en clase de doncella. Informarán, Carretas, 29, segundo.

SE VENDE PAPEL PARA envolver y una partida de libros; hay papel de música. Riera de Curtidores, 23, port. 1.



Sexto aniversario

DE LA SEÑORA

D.ª MERCEDES FERNANDEZ DE IBARRA

de Gonzalez Bravo.

Todas las misas que el día 6 del corriente se celebren en la parroquia de San Martín ó iglesia de Nuestra Señora del Loreto, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos y sobrinos políticos, ruegan a sus amigos la encomienden a Dios.

ARAÑAS

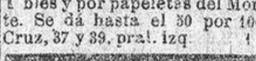
Gran surtido de 10 duros a 100. Relojes, candelabros, entresuelos. Preciados, 28.

ALMONEDA DE MUEBLES, alilerías, espejos, armarios de luna, piano, humilladero, principal. 118.

UNA SRA. ALEMANA, QUE habla inglés y francés, desea una casa como aya, para niñas. B. B. Lobo, 47, pral.

PRECIADOS, 32, pral. SE CEDE de gabinete con alcoba.

PRESTAMOS SOBRE MUEBLES y por papeletas del Monte. Se da hasta el 30 por 100, Cruz, 37 y 39, pral. izq.



LA SRA. DOÑA

MARÍA BRÍGIDA DE LA LUZ

UGEDA DE ROCHA

falleció el 28 del pasado octubre.

R. I. P.

Su esposo, padres ausentes, hijos, hermana, hermanos políticos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan asistir a las honras fúnebres que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar mañana 6 de noviembre a las diez de la misma, en la iglesia de S. Isidro.

Todas las misas que se celebren en dicha iglesia el mencionado día serán también aplicadas por el alma de la referida señora.

El duelo se despide en la iglesia.

PUEBLA, 19.—A. VALLEJO.

Primera casa en España en silleras de ebanistería y volutas talladas, forma de Luis XVI, forradas de raso de lana, 1400 rs. Gabinetes completos a la inglesa, de brocatel oriental y fioco de cordón, última novedad, 1400 rs. Pídanse tarifas de precios en toda clase de muebles. Exportación y comisión a todas las provincias de España. Puebla, 19, frente a San Antonio de los Portugueses, casa esquina a la Corredora.

CATARROS REBELDES Y CORONICOS.

Se corrigen pronto y fácilmente usando el

JARABE PECTORAL DE R. HERNANDEZ, Precio 10 rs. frasco, calle Mayor, 27 y 29, Madrid.



PRIMER ANIVERSARIO.

EL EXCMO. SEÑOR

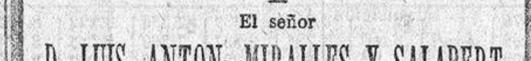
D. CIRILO ALVAREZ MARTINEZ,

presidente del Tribunal Supremo de Justicia, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, etc., etc., falleció el 6 de noviembre de 1878.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el jueves 6 del actual en la iglesia de Calatravas y la mayor con S. D. M. de manifeste, por los señores sacerdotes adscritos a ella, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su desconsolada viuda la Excm. Sra. D.ª Ramona Bisos, su hija, hijo político, nietos y demás parientes, ruegan a sus numerosos amigos le encomienden a Dios.



El señor

D. LUIS ANTON—MIRALLES Y SALABERT,

doctor en derecho, abogado del ilustre colegio de Madrid, catedrático numerario por oposición de la universidad de Zaragoza, etc., falleció el día 24 de octubre último.

R. I. P.

Su viuda la Sra. D.ª María del Pilar Salabert y Solá; sus hijos D.ª Soledad, D. Manuel y D. César; su tío y padre político el señor conde de San Rafael; sus primos hermanos, hermanos políticos, los demás parientes y testamentario, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios. El funeral en sufragio de su alma se celebrará el jueves 6 del corriente, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Martín.

Por disposición expresa del finado no se hacen invitaciones.

LEÑA DE ENCINA PARA CHIMENEAS

El mejor combustible y más barato es la leña de encina que se vende en la travesía de San Mateo, núm. 1, y costanilla de santa Teresa, núm. 4. También se vende buen carbon de encina.

UNA DE LAS CALLES PRINCIPALES DE MADRID, Sra y una camarera francesa se alquilan dos gabinetes. Da que sepan bien su obligación razón, Concepcion Jeronima n.º 7, cajeria de la viuda de Castro.

ARMONIO DE CINCO OCTAVAS en 800 rs. Organos y melodiosos con manubrio. Pianos superiores garantizados. Accesorios de pianos. Hileras, 8, bajo.

UNA SRA. VIUDA CON BUENAS referencias desea una casa para ama de gobierno, ó acompañar a una señora. Razon, Pez, 17, tienda de sedas.

PIANO VERTICAL, URGE SU venta. Teñera, 6, 3.º

CARBON DE ENCINA

Se vende por cuenta del dueño del monte a 5 1/2 rs. arroba. Razon, Escalinata, 17, tienda.

BALSAMO ANTIREUMATICO INDIANO.

El más antiguo y eficaz en los dolores reumáticos y nerviosos. 10 rs. Abada, 22, botica.

UN SACERDOTE QUE SE ENCUENTRA

en una situación bien deplorable, ni tiene recursos para irse a su diócesis bastante distante, suplica de las almas caritativas tengan a bien socorrerle con aquello que bien puedan. Vive calle de Juan Pantoja, núm. 4, cuarto, núm. 7, así por lo distante ir o puedan, lo harán plaza de afligidos, núm. 2.

REGIMIENTO LANCEROS DE SANTIAGO, 9.º de caballería.

Debiendo enagenarse en pública subasta por haber terminado el tiempo de su duración 156 ellas sin estribos, 24 cabezones, 3 1/2 cubre-capas, 250 mantillas, 330 morrales de pienso, 370 cabezadas de pesebre, 370 sacas para paja, 181 almohazas y 14 clarines, se anuncia en este diario, por si alguna persona quisiera interesarse en la misma, concurra al cuartel Chico de San Francisco en esta plaza, el día 15 de noviembre, a las doce de su mañana, donde se verificará dicho acto. Badajoz 27 de octubre 1879.—El jefe del detall, Julio Aguado y Velasco.

¡GRATIS!

Clase de francés de 9 a 10 de la noche. Matrícula, 2 rs. Plaza de Santa Ana, núm. 8.

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

No habiendo tenido lugar la junta general extraordinaria de accionistas, convocada para el día 29 de setiembre último, con arreglo al art. 37 de los estatutos, se convoca de nuevo para el día 23 del presente mes de noviembre, a la una de la tarde, en el domicilio social, calle Mayor, 408, principal, Madrid, 4 de noviembre de 1879.—De orden del consejo de administración. El secretario general, P. A. C. de Tamariu.

UN JOVEN A QUIEN LA DESGRACIA

persigue incansable, desea encontrar una señora caritativa ó caballero, que empleándole en su casa le ayude en sus estudios, asegurando cumplir fielmente su obligación. Urgente. Dirigirse por carta a M. Vazquez, Pretil de Santisteban, 1, pral. izquierda.

DOS CABALLEROS ESTABLECIDOS

en esta capital, desean habitación decente y sin asistencia, en casa particular, situada en buena calle y no lejos de la Puerta del Sol. Informarán Hornos de la Mata, 3, porteria.

AMA PARA CRIAR EN SU pueblo.

Palma, 16, bajo.

HABITACIONES EXTERIORES.

Res. Visitacion, 17, 2.º

HOTEL DES ARTS

F. CITE BERGERE PARIS de la señora Mere de Bayonne.

SE VENDE COMEDOR, JARONES y portiers.

Silva, 23, principal.

BURLETE A REAL VARA.

Distintos y galerías para portiers. Cañizares, 3, dup.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Informarán, Huertas, 16 y 18, 3.º dcha.

CASA PARTICULAR. Habitación. Principio, 3, platero.

ALMONEDA DE MUEBLES de lujo, magnífico comedor de roble tallado. Hormosilla, 4.